



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2780 SESIÓN EXTRAORDINARIA: En la oficina de Gerencia Administrativa del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las quince horas del día jueves veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria de la Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace: <https://meet.google.com/kvm-hpxt-xet>. **CONECTADOS:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER, quien, debido a ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión en su calidad de segundo Vicepresidente de Junta Directiva; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente de FUNTER; Licda. Katty Elizabeth Pérez Martínez, representante suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Lic. Hamilat Misael Reyes, representante propietario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** **PUNTO NÚMERO UNO-** ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS: ACUERDO JD 15-2021: SE AUTORIZA AMPLIAR EL PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO JEFE DE TALLER DE APARATOS ORTOPÉDICOS EN EL NUMERAL 7. PERFIL DE CONTRATACION, AGREGANDO LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. ASIMISMO, AUTORIZA ESTABLECER PARA ESTA PLAZA EL SUELDO MENSUAL BASICO DE US\$822.29, DEBIENDO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA LEY DE SALARIOS DEL ISRI. ACUERDO JD 16-2021: AUTORIZAR LA EQUIPARACIÓN Y FIJAR COMO SALARIO MÍNIMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL - ISRI, EL MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$365.00), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO DIEZ DEL ORGANO EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL No. 129, TOMO No.432 DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. LA EQUIPARACIÓN Y FIJACION SALARIAL DE LOS EMPLEADOS EVITARÁ DIFICULTADES DE APLICACIÓN EN LOS DESCUENTOS DE PREVISION SOCIAL Y LAS SANCIONES QUE PUEDAN ACARREARSE COMO CONSECUENCIA DE ELLO.** Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de julio del año dos mil veintiuno.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario por FUNTER y
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera
Representante propietaria de la Universidad de
El Salvador

Lic Hamilat Misael Reyes
Representante Propietario del Ministerio de
Trabajo

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio de
Hacienda

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente de FUNTER

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente y Secretaria de Junta Directiva